

"2013 – AÑO DEL BICE NTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 28 de febrero de 2014

48/14

Expte. Nº 14.535/13

VISTO:

La Resolución Nº 1040-FI-2013, mediante la cual el Sr. Decano de la Facultad, ad-referéndum del Honorable Consejo Directivo, convoca a Elecciones Ordinarias a llevarse a cabo el viernes 25 de abril de 2014, para la elección de los representantes de los Estamentos de Estudiantes ante el Consejo Superior, el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y el CIUNSa, y de Graduados ante el Consejo Superior y el Consejo Directivo de esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 5º de la mencionada Resolución se aprueba el Cronograma Electoral;

Que dicho acto administrativo reconoce como antecedentes la Resoluciones CS Nº 465/13 y CS Nº 488/13, mediante las cuales el Consejo Superior de la Universidad convoca a Elecciones Ordinarias para el viernes 25 de abril de 2014, a efecto de proceder a la elección de los representantes de los Estamentos de Estudiantes ante el Consejo Superior, los Consejos Directivos de las Facultades y el CIUNSa y de Graduados ante el Consejo Superior y los Consejos Directivos de la Universidad;

Que el Consejo Superior, mediante Resolución CS Nº 002/14, modifica el Cronograma Electoral aprobado por el Artículo 2º de la Resolución CS Nº 465/13, consignando como fecha límite para la etapa de "Período de Inscripción de Graduados" el miércoles 5 de marzo del año en curso, hasta horas 19:00;

Que consecuentemente, corresponde proceder a idéntica modificación en el Cronograma aprobado por el Artículo 5° de la Resolución N° 1040-FI-2013;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(ad-referéndum del Honorable Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Cronograma Electoral aprobado por el Artículo 5° de la Resolución N° 1040-FI-2013, dejando establecido que el cierre del "Período de Inscripción de Graduados" se producirá a las 19:00 horas del 5 de marzo de 2014.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber, dese amplia difusión, comuníquese a Rectorado, a Secretaría Académica, al Consejo Superior, a la Comisión Coordinadora Electoral, a la Junta Electoral General, al Departamento Cómputos y siga a la Junta Electoral de la Facultad a sus efectos.

LBF

Dra. MARTA CECILIA POCOVI SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE INGENIERIA - UNSE Ing. EDGARDO LING SHAM DECANO BACHTAD DE INCENIERIA - UNSA